



Ayuntamiento de Móstoles

TEXTO DEL ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el 24 de julio de 2012 adopto entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el inicio de la tramitación y del texto del Convenio Urbanístico de Gestión a suscribir entre Asmobel, S.A. y el Ayuntamiento de Móstoles, Expte. G03/2012.

SEGUNDO: Someter a información pública el indicado Plan Especial, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en al menos uno de los periódicos de mayor difusión en ésta, por un período mínimo de veinte días, durante el cual se podrá consultar el documento en el departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Calle Independencia, núm. 12, 6^a planta, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247.1 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Móstoles, 21 de agosto de 2012

El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

Fdo.: Jesús Pato Ballesteros

Conforme a la orden del Órgano competente el presente anuncio se fija en el Tablón de Edictos de la Junta Municipal de Distrito nº _____ desde el día ____/____/____ hasta el día ____/____/____ ambos inclusive.

Cumplimentado; se devuelve el ____/____/____